

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 9 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 2:00 p.m., se reunieron los suscritos para realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO No. 010-2021** es el siguiente: **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y DOTACIÓN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE AMPLIACION Y REMODELACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COMFAMILIAR, UBICADA EN EL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DE CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA CAJA, LAS CUALES COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MODULO DE PREESCOLAR, ASÍ COMO LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA DISPOSICION DE ESPACIOS”**

Se procede a analizar, verificar y evaluar las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria, previa las siguientes consideraciones:

Que el Agente Especial de Intervención mediante las resoluciones AEI 0086 del 19 de agosto de 2021 y AEI0087 del 20 de agosto de 2021, autorizó a la Dirección Administrativa de la Caja de Compensación para contratar los proyectos de cerramiento y el proyecto de remodelación de infraestructura UN Fase II en la Institución Educativa Comfamiliar Cartagena y Bolívar.

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR –COMFAMILIAR, abrió el Concurso Cerrado No. 010-2021 el 25 de agosto de 2021, agotándose las siguientes etapas:

- ✓ El 25 de agosto de 2021 se publicaron los términos de referencia en la página web de Comfamiliar Cartagena y Bolívar, para que cualquier interesado pudiera participar.
- ✓ El día 30 de agosto de 2021, de acuerdo con el cronograma del proceso se recibieron dos observaciones y/o solicitudes de aclaración de los términos de referencia.
- ✓ El día 31 de agosto de 2021 se expidió y publicó la Adenda No. 001 al Concurso Abierto 010 de 2021, aclaratoria de las cantidades establecidas en los Anexos 7 y 8.
- ✓ Dentro del término establecido se recibieron 2 observaciones a los términos de referencia, las cuales generaron los siguientes documentos: Adenda 001.
- ✓ El 1 de septiembre de 2021 de 2021, según el cronograma del proceso, se otorgó respuesta a las observaciones y/o solicitudes de aclaración recibidas.
- ✓ En cumplimiento al cronograma, el día 03 de septiembre de 2021 se efectuó la recepción de ofertas y el Cierre dentro del Concurso, siendo recibidas las siguientes propuestas:

Propuesta No 1:

Nombre del proponente	RR CONSTRUCIVILES
Fecha	03 SEPTIEMBRE 2021
Forma de Presentación y Hora de recibo	10:35 AM. ENTREGA FISICA

B



VIGILADO SuperSubsidio

Propuesta No 2:

Nombre del proponente	CONSORCIO QF
Fecha	03 SEPTIEMBRE 2021
Forma de Presentación y Hora de recibo	02:30 PM. ENTREGA FISICA

- ✓ Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación de las propuestas, se recibió subsanación completa de los aspectos financieros por parte del Consorcio QF.

Que, se procedió a realizar la verificación de los siguientes criterios habilitantes de las propuestas allegadas:

CRITERIOS HABILITANTES		
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Fabio Cerpa Guarín
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Remberto Anillo
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Cristian Barón Torres (contratista externo)
SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE	Lisveth Monterrosa

La propuesta presentada por RR CONSTRUCIVILES, no subsanó de manera completa la información financiera solicitada, no se aportó al expediente en la forma indicada en los términos y en la solicitud de subsanación, por lo que no se habilita y en consecuencia no es susceptible de pasar a la etapa de evaluación.

Las omisiones en las que incurrió son las siguientes: No aportó certificación de estados financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2020 suscrito por el representante legal y contador público. notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2020 y declaración de renta presentada en el año 2019 y 2020 en caso que ya hubiere sido obligado de acuerdo con el calendario tributario.

Si bien, presentó documento de subsanación en los términos establecidos en el cronograma del concurso, la documentación aportada para la subsanación no es la solicitada y no obedece a la del proponente, por lo tanto, continuó sin subsanar esta propuesta con lo solicitado para ello.

En razón a que la propuesta del proponente RR CONSTRUCIVILES no resultó habilitada, no será evaluada en la presente reunión.

La propuesta presentada por CONSORCIO QF, resultó habilitada en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, y cuenta con certificado SARLAFT, por lo que pasa a la etapa de evaluación.

El contratista Cristian Barón Torres rindió informe técnico en el que informa que la propuesta técnica presentada por el proponente CONSORCIO QF, cumple con las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia y pasa a etapa de evaluación.

VIGILADO SuperSubsidio



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que, las ofertas que superen la etapa de verificación, serían evaluadas según la siguiente ponderación, sobre la base de **MIL (1.000) PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:

3.6.6.FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES.

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	600 Puntos
Factor Técnico	400 puntos
Total	1000 puntos

El puntaje se otorgará a los proponentes que cumplan con lo requerido, teniendo en cuenta que el puntaje máximo por oferta será de MIL (1000) PUNTOS distribuidos así.

ITEMS	PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO
HASTA 8 CERTIFICACIONES ADICIONALES DE EXPERIENCIA.	20 puntos por cada certificación aportada en construcción y/o adecuación de instituciones educativas y/o culturales. Ejecutados dentro de los 10 años anteriores al cierre. Nota: las certificaciones aportadas en este requerimiento son adicionales a la experiencia técnica.	160
COMPROMISO	El oferente mediante documento escrito bajo la gravedad de juramento, que se comprometa a realizar el mejoramiento de la cancha de futbol, según las especificaciones técnicas descritas dentro del ANEXO No 13 - CANCHA DEPORTIVA IE CONFAMILIAR, sin ningún costo adicional para la entidad. - Vale la pena aclarar que dicho ofrecimiento quedara incluido dentro del contrato.	240
Evaluación económica	Formula $600*(PB/PO)$	600
	PUNTOS TOTALES	1000

Luego del análisis y verificación de la propuesta habilitada, el resultado de la EVALUACIÓN es el siguiente:

ITEMS	ANÁLISIS	PUNTAJE OBTENIDO
HASTA 8 CERTIFICACIONES ADICIONALES DE EXPERIENCIA.	El proponente aporta 11 certificaciones de experiencias requeridas que cumplen a cabalidad con lo contenido dentro del pliego de condiciones - Folios 320 hasta el folio 340.	160

COMPROMISO	El proponente aporta compromiso bajo gravedad de juramento - Folios 341, se comprometió a realizar el mejoramiento de la cancha de futbol, según las especificaciones técnicas descritas dentro del ANEXO No 13 sin ningún costo adicional para la entidad.	240
Evaluación económica	Formula 600*(PB/PO)	600
PUNTOS TOTALES		1000

Nota:

Las evaluaciones efectuadas, se realizaron con base en la información presentada en cada una de las propuestas allegadas por los Oferentes.

La presente Evaluación, será entregada al Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar –Comfamiliar, y se someterá a su consideración, así mismo, se procederá a publicar en la página Web de Comfamiliar Cartagena y Bolívar, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron.



MARCELA CASTILLO FIGUEROA
Subdirectora Administrativa



REMBERTO ANILLO PEREIRA
Subdirector Financiero



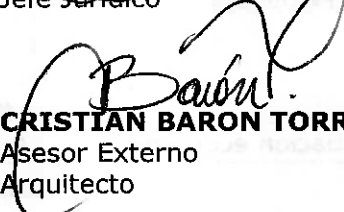
JUDITH GÓMEZ RUIZ
Subdirectora de Servicios Sociales



FABIO CERPA GUARÍN
Jefe Jurídico



LISBETH MONTERROSA OSORIO
Coordinadora de Compras y Bienes y servicios



CRISTIAN BARÓN TORRES
Asesor Externo
Arquitecto



MARIA C. TRUCHÓN MIRANDA
Asistente de Contratación